



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, once (11) de marzo de dos mil
veintidós (2022)

Clase de proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía Demandante: Luz Marina
Giraldo Machado
Demandado: Adriano Hernández
Radicado No.: 2011-00136

Visto el memorial que antecede, donde es aportado el avalúo actualizado por
auxiliar de justicia, revisado el expediente, estima el juzgado precedente, **APROBAR**
el avalúo del bien inmueble embargado y secuestrado en esta causa, contenido en
el dictamen pericial aportado por la parte actora realizado por el señor RÉGULO JOSÉ
NIÑO MIER con registro abierto de evaluador # 12561749 adscrito a la Lonja Propiedad
Raíz, por valor de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL
PESOS M/L (\$60.675.000.00) al haberse aplicado la regla ubicada en el numeral 4o
en armonía con los numerales 1º y 2 del artículo 444 del Código General del proceso.

En firme el presente auto, ingrese nuevamente el proceso al despacho para darle
trámite a la segunda solicitud de la apoderada ejecutante.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cfe2cdf663af8ac2a23d1d97b15c5eeaf3f44b0649500f78bf94
4b0bae71374

Documento generado en 10/03/2022 03:46:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>